ANTIGUA FERVOROSA Y REAL HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN Y SANTÍSIMO ROSARIO

FICHA DE INSCRIPCIÓN CARRERAS DE CINTAS EN MOTO 20__

Numero de Orden

A rellenar por la Organización

☐ **Adultos** ☐ **Niños**

En caso de participar en dos carreras (niños y adultos) será necesario la entrega de DOS fichas debidamente cumplimentadas y adjuntando las fotocopias de la documentación requerida

Datos del Vehículo:

Matrícula: _____

Marca:_____Modelo:_____

Núm. Póliza de Seguro:_____

Propietario:_____DNI:_____

Conductor:

Nombre y Apellidos:_____

DNI:_____Teléfono:_____Firma:_____

Acompañante (solo para carretas de adultos):

Nombre y Apellidos:_____

DNI:_____Teléfono:_____Firma:_____

**********Documentación a aportar**********

La presentación de esta ficha, debe ir acompañada por fotocopia de la siguiente documentación, y en un máximo de 2hojas tamaño A4.

- Permiso de conducir del conductor
- DNI, NIE o Pasaporte del conductor, del acompañante y del propietario de la moto
- Permiso de Circulación del Vehículo
- Si es moto de alquiler, documento de la empresa arrendataria manifestando matricula, y arrendador.

Todo participante en las Carreras de Cintas en Moto, DECLARA:

- Que ha leído y acepta todas las normas descritas al reverso de esta ficha y en el número de orden.
- Que los datos y fotocopias aportados son ciertos.
- Que el conductor posee el permiso de conducción necesario para el tipo de vehículo participante.
- Que acepta el intercambio de información entre la Hermandad y las Fuerzas de Orden Publico

Así mismo, queda informado, que todos sus datos serán destruidos totalmente pasados 7 días desde lacelebración de las Carreras de Cintas.

En Cantillana a_____de septiembre de 20__

NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA LAS CARRERAS DE MOTOS

1. En lo posible, se seguirá el orden de entrada al palo en todo momento. Si pasan más de tres veces se le anularán todas las cintas obtenidas.
2. Todo conductor deberá comportarse de forma que no incomode, perjudique o afecte a la seguridad propia y de los demás usuarios. Asimismo, deberán informar a los organizadores presentes en el circuito y a las autoridades competentes, a todos aquellos que demuestren un comportamiento temerario y contraproducente al buen desarrollo de las fiestas.
3. **No se puede conducir bajo la influencia del alcohol o sustancias que alteren la capacidad de conducción**.
4. El circuito se **inicia en el cruce de Malara,** y continúa por **Avda**. **Ntra. Sra. de la Soledad, calle Azucena, calle San Sebastián y calle Juez de Paz Antonio Barrera Díaz**. El único **acceso** se realiza por calle **San Sebastián** esquina con calle **Francisco Rodríguez Díaz**. La **salida** está en el cruce de la **calle Juez de Paz Antonio Barrera Díaz con barriada Ntra. Sra. del Rosario**.
5. Deberán obedecer en todo momento a los organizadores y a los agentes dedicados a la seguridad dentro del circuito.
6. En ningún momento se podrá circular en dirección opuesta a la marcada en el circuito sin motivo justificado. En caso de hacerlo, **lo hará despacio y conduciendo por el lado más a la derecha posible**. **Tampoco se podrá detener en ningún lugar del circuito. Esta acción puede provocar accidentes.**
7. Los números deberán verse en su totalidad, por lo que el **pelo debe ir recogido** en el momento de pasar por el palo.
8. Las cintas cogidas con el vehículo detenida, con las manos, pinchadas, etc., no serán válidas. Las que se caigan, y hayan sido obtenidas correctamente, serán válidas, **siempre que los jueces lo estimen oportuno.**
9. Al término de las carreras, en el lugar de la entrega de Trofeos, se nombrarán a aquellos números que hayan obtenido cintas y el total registradas. En caso de dudas, diríjanse a los organizadores para aclarar las discrepancias. Una vez **comenzado el sorteo** y la entrega de premios, **no se admitirán reclamaciones**.
10. Durante la entrega de trofeos, todo aquel con opción de premio deberá **estar presente**. Si saliera un número con derecho a trofeo y este no estuviera presente, se pasará al siguiente número, **perdiendo su turno y quedándose sin el premio correspondiente.**
11. En caso de cualquier accidente, incidencia o problema en el transcurso de las carreras de motos dentro del circuito, estos deben ser comunicados urgentemente al **coordinador general**, para así activar a los diferentes Servicios de Emergencias.
12. Las carreras de niños solo efectuarán **DOS PASES** por el palo, Tras el segundo pase se dirigirán a la plaza de la Alameda aquellos que quieran participar en el paseíllo.
13. **La organización NO recogerá ni repartirá ningún trofeo en la carrera infantil**. Las personas que deseen entregar un trofeo a los participantes de dicha carrera lo deberán hacer de forma particular y nunca en las inmediaciones del palo.
14. Las carreras de adultos empezarán inmediatamente después de la ofrenda de romero. Una vez comenzadas las carreras de los mayores, **QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO IR MAS DE 2 PERSONAS EN EL VEHÍCULO**, es decir, **los niños, de ninguna forma podrán participar en las carreras de adultos**.
15. Todo vehículo que acceda al circuito, tiene que estar identificado con el correspondiente número de orden (pegatina) en lugar bien visible, en la parte delantera y más alta del vehículo sin excepción**. La no identificación del vehículo (pegatina) EN EL CONTROL DE ACCESO o dentro del circuito, anulará las cintas obtenidas.**
16. **Queda terminantemente prohibido la quema de ruedas y cortes de encendido**. Este hecho conlleva la anulación inmediata de todas las cintas y la expulsión del circuito.
17. Es obligatorio que todos los vehículos participantes **tengan su documentación en regla**, así como **el seguro obligatorio al corriente**. Por ello, **queda prohibida la participación de vehículos sin matricular puesto que no tienen la documentación en regla**.
18. El uso de vehículos de 4 ruedas (QUAD) y las mini motos **quedan totalmente PROHIBIDOS. NO se permitirá el acceso de dicho tipo de vehículos.**

Nota: Fuera del circuito es obligatorio respetar las normas de Seguridad Vial.

ADEMÁS, cada participante, sea conductor o acompañante:

DECLARA:

- **Conocer que esta actividad es puramente recreativa, y no es en modo alguno, competición deportiva.**
- **Que participo voluntariamente y eximo a la HERMANDAD, de toda responsabilidad ante caídas, accidentes u otros daños físicos o materiales que pueda sufrir, tanto el conductor como el acompañante, o los provocados a terceros por mi participación, así como de cualquier incumplimiento de las normas de circulación.**
- **Tener en regla la documentación del vehículo, así como disponer de la correspondiente póliza de seguro obligatorio de vehículos en vigor.**
- **Los participantes entienden y aceptan el intercambio de información entre las Fuerzas de Seguridad y la Hermandad, para la prevención de posibles sanciones administrativas y delitos, tanto en referencia a la seguridad ciudadana, como en la vigilancia del tráfico de vehículos.**
- **SE INFORMA QUE, FALSEAR DATOS COMO NUMERO DE MATRICULA, DNI, NOMBRES, ETC… PUEDE CONLLEVAR SANCIÓN ADMINISTRATIVA Y/O PENAL, POR PARTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.**
- **En cualquier momento, las AUTORIDADES COMPETENTES podrán hacer dentro del circuito controles de seguro, alcoholemia o de sustancias estupefacientes al azar.**

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS NORMAS CONLLEVARA LA ANULACIÓN DE LAS CINTAS OBTENIDAS ADEMÁS DE LA EXPULSIÓN AUTOMÁTICA DEL CIRCUITO, NO PUDIENDO REALIZAR RECLAMACIÓN ALGUNA Y, SI PROCEDE, LA NOTIFICACIÓN A LAS CORRESPONDIENTES AUTORIDADES.
EN CASO DE FALTA GRAVE, TANTO EL CONDUCTOR COMO EL ACOMPAÑANTE, QUEDARÁN EXENTOS DE PARTICIPACIÓN EN AÑOS SIGUIENTES EN LAS CARRERAS DE CINTAS.

Nombre, apellidos, DNI y firma	**Nombre, apellidos, DNI y firma**
CONDUCTOR	**ACOMPAÑANTE**